No. GS-2021- 008691 **– SUASE – COASE**

Ciudad y Fecha: junio 01 de 2021

Mayor General
FABIAN LAURENCE CARDENAS LEONEL
Director Antisecuestro y Antiextorsión.
Transversal 23 # 96 – 13
Bogotá D.C

Asunto: informe de supervisión del contrato No. 05-7-10005-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2021**	**Hasta**	**31/05/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2021-002790 del 02/03/2021, el señor Mayor General Fabián Laurence Cárdenas Leonel, obrando en calidad de Director Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Mayor Mauricio Figueroa Arguelles, Coordinador Servicio Antisecuestro y Antiextorsión
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	05-7-10005-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Asesoría profesional para direccionamiento estratégico del ajuste y el despliegue del modelo de comunicación organizacional, de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión.
Contratista	Blanca Libia Ramírez Ardila
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000)
Plazo de ejecución inicial	Diez (10) meses contados a partir del 01 de marzo de 2021.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 de marzo de 2021.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de diciembre de 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.

1.1 Acciones adelantadas:

En el marco de la ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades relacionadas en el contrato:

- Apoyo y asesoría en la presentación de la propuesta del método de evaluación, y definición de parámetros y dimensiones así como las escalas de evaluación.
- Apoyo y asesoría al COASE en los aspectos relevantes parta la evaluación
- Apoyo en la elaboración de encuesta a comandantes GAULA para determinar aspectos relevantes de capacitación.
- Informe de resultados

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Informe debe contener los resultados de la consulta documental del DIASE para la propuesta del ajuste del EVASI y CRESE Apoyar la coordinación con las diferentes dependencias, la definición de los componentes y parámetros para la evaluación y seguimiento individual de los funcionarios, así como las actividades administrativas y misionales, con el fin de determinar la contribución a las metas organizacionales	SI	Se cumplió con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo pactado.

2.1 Novedades, Situaciones Anormales o De Relevancia

Teniendo en cuenta la situación que se presentó a nivel nacional, con las manifestaciones derivadas del paro nacional y de acuerdo al despliegue del servicio ordenado por el mando institucional, todo el personal de esta Coordinación, fue destinado a apoyar el servicio de Policía en los puntos de mayor complejidad en la ciudad de Bogotá, por lo tanto algunas de las actividades a desarrollar con motivo del contrato, pudieron verse afectadas en algún momento; sin embargo, la ejecución del contrato, continuo su curso normal a pesar de lo mencionado.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido noventa (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando doscientos diez (210) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcional al tiempo de servicio prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 60.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 12.000.000,00	20%
Valor total facturado	$ 18.000.000,00	30%
Valor facturado pendiente de pago	$ 6.000.000,00	10%
Valor pagado	$ 12.000.000,00	20%
Valor pendiente de entrega	$ 42.000.000,00	70%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003 del 01/06/2021	$ 6.000.000	del 01/05/2021 al 31/05/2021	$ 6.000.000	003			

4.2 Entrada de Bienes

N/A

5 RECOMENDACIONES

A la fecha se han venido desarrollando las actividades del contrato, de acuerdo a las asesorías requeridas por esta coordinación, realizando el acompañamiento y validación para la implementación del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Análisis SISEA, en dos momentos de tres fases para terminar, teniendo como resultado productos de análisis para la toma de decisiones hacia la mejora.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: Mayor **MAURICIO FIGUEROA ARGUELLES**
Cargo: Coordinador Servicio Antisecuestro y Antiextorsión
Supervisor Contrato No. 05-7-10005-21
Correo electrónico: mauricio.figueroa1871@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3214280067